

ORDENANZA N° 886/1980

VISTO:

La Resolución de la Secretaría General de Acción Comunal referida a la contratación de seguros generales en forma colectiva por intermedio de los Grupos Zonales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución establece la obligatoriedad de las Comunas de cubrir todo su patrimonio y los accidentes de trabajo, debiendo en consecuencia, dictar esta Municipalidad la norma correspondiente, autorizando a la Secretaría del Grupo Zonal N° 19, realizar dicho trámite, conforme el Acta – Convenio suscripto por todas las Comunas que lo integran;

Por todo ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades que le son propias, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-AUTORIZAR a la Secretaría del Grupo Zonal N° 19, con asiento en esta ciudad, la contratación colectiva de seguros, que contemple las siguientes coberturas:

a) ACCIDENTES DE TRABAJO: (Ley 9688): muerte, invalidez, jornales caídos, asistencia médica-farmacéutica y responsabilidad civil para los agentes de esta Municipalidad, según el siguiente detalle:

	SUELDOS
4 funcionarios de Gobierno	15.792.152.-
37 agentes administrativos y cont.	39.587.212.-
71 agentes maestranzas	55.706.529.-
20 eventuales	9.550.740.-

b) AUTOMOTORES: Responsabilidad civil sin límite (salvo casos especiales que se aclararán en los detalles particulares para el parque automotor Municipal, a saber:
-tractor c/retroexcavadora y carg. Frontal, J. Deere, J.D. 360, 1970, motor 5521
- tractor c/ retroexcav. Y carg. Frontal, M.F. 165, año 1978, motor P.A. 4.148.973
- Motoniveladora DRAMCO D 562, año 1950, A 100768
- Motoniveladora Black Know, año 1946, C.A.V. 7061
- tractor c/cargador frontal FIAT R 60, año 1960, 047258
- tractor FIAT 411, año 1954, motor 021243
- tractor FIAT 411, año 1954, motor 565416
- tractor SOMECA, AÑO 1959, motor 123320
- tractor MASSEY FERGUSON, MF 265, año 1977, motor 4152242
- camión volcador DODGE D.P. 500, año 1977, PAG 146194
- camión volcador DODGE D.P. 500, año 1978, PA 6230585
- camión volcador DODGE D.P. 500, año 1978, PA 6233403
- camión volcador DE SOTO D 400, Año 1966, PA 6104195

H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fé)

- camión volcador FORD F 500, año 1966, motor 30758
 - camión volcador FORD F 500, año 1967, motor 7500 60494
 - camión regador DE SOTO, D. 400, año 1966, motor PA 6105317
 - camión regador BEDFORD J4LC3, año 1960, motor J4/5/6/3
 - camión regador DODGE DP 500, año 1973, motor PA 6136800
 - camión regador DODGE DP 500, año 1977, motor PA 6146494
 - camión regador DODGE DP 500, año 1978, motor PA 6234666
 - camión tanque INTERNACIONAL D. 162, año 1957, 461255
 - camión recolector de residuos DODGE D.P. 500, PA 6129217
 - acoplado recolector residuos ZOFIANTINO, 2 ejes
 - acoplado 2 ejes con barandas
 - Barredora de arrastre URVIG, año 1974
 - Barredora de arrastre URVIG, año 1977
 - Pick Up RASTROJERO DIESEL P/70, año 1977, motor 476193
 - Pick Up RASTROJERO DIESEL, año 1958, motor 6141 A
 - Pick Up CHEVROLET, año 1966, motor A 23-26157
 - Automóvil RAMBLER CLASSIC 660, año 1967, motor 7032248;
- 2°)- Todo riesgo con todos los adicionales sin franquicias:
- FORD FALCON S.T.D., año 1977, motor DTRA-50094, chapa patente S 377323. Tasación: \$ 37.800.000

c) EDIFICIOS: incendio, rayos, explosión, tumulto popular, vandalismo, terrorismo, malevolencia, huelga, “lock out”, impactos de vehículos aéreos o terrestres, huracán, vendaval, ciclón, tornado y responsabilidad civil y pérdida total o parcial accidentes y/o incendios de los siguientes locales:

- 1) Administración central: Belgrano y Mitre, construcción en mampostería, techos de zinc, pisos de madera y mosaicos, superficie cubierta: 800 m², Tasación: Edificio \$ 250.000.000. Contenido: \$ 50.000.000.-
- 2) Garage, Taller, etc.: Capitán Bermúdez 528, mampostería, techos de zinc, Superficie: 1500 m². Tasación: Edificio \$ 700.000.000. Contenido: \$ 20.000.000.-
- 3) Liceo Municipal y Museo de Artes Visuales: San Martín 468/72. Mampostería, pisos de madera y mosaicos. Superficie 500 m². Tasación: Edificio \$ 200.000.000. Contenido: pinturas y esculturas \$ 200.000.000, otros \$ 40.000.000
- 4) Teatro Municipal Marconi: Belgrano 654. Mampostería, techos de zinc, cielo raso de yeso, pisos de madera y granito. Tasación: Edificio \$ 500.000.000. Contenido: \$ 100.000.000
- 5) Guardería infantil: John Kennedy 692. Mampostería, techos de zinc, cielo raso de fibra de vidrio, pisos

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fé)**

cemento. Tasación: Edificio \$ 70.000.000.
Contenido: \$ 15.000.000.-----

ART.2º)-La Secretaría del Grupo Zonal N° 19, por la vía que corresponda, implementará el sistema pertinente, de acuerdo a las disposiciones emanadas de la Secretaría General de Acción Comunal dictadas al efecto y Acta Convenio suscripto entre sus integrantes, que se autoriza por esta norma.-----

ART.3º)-Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Recursos del año 1981 (reconducido).-----

ART.4º)-Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 05 DE DICIEMBRE DE 1980.-